



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1038/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Heydi Xiomara Acevedo Bucardo, contra la empresa María del Carmen Valdivieso Sánchez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Heydi Xiomara Acevedo Bucardo, frente a María del Carmen Valdivieso Sánchez, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la parte actora la cuantía de 963,16 euros por los conceptos de demanda, devengando la cuantía de carácter salarial el interés de mora del 10 por 100.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a María del Carmen Valdivieso Sánchez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 8 de junio de 2016.—El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-3823